

**ACTA NÚMERO SIETE.** Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día dieciocho de febrero del año dos mil veintidós. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- Después de Leer y analizar la solicitud hecha por El



Señor: Luis Orlando Alas Rodríguez, portador de su Documento Único de Identidad Número: cero tres seis cero dos ocho dos tres – cero, en donde solicita permiso para romper el pavimento en calle pública, según presupuesto proporcionado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), para introducir servicio de agua potable a su vivienda, ubicada en Cantón Aldeíta, Tejutla, Chalatenango, el concejo municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar permiso al Señor Luis Orlando Alas Rodríguez, para que haga los siguientes trabajos de rompimiento así: a) Rotura en Acero Concreto armado cuatro punto ochenta metros cuadrados; b) Acometida de acueducto ocho punto cero cero metros cuadrados, comprometiéndose a repararla y dejarlo en el estado que se encuentra, para la introducción de tubería de agua potable, además se compromete a depositar una fianza de cincuenta y siete dólares, por el derecho de romper pavimento y dejar tal estaba para retirar dicha fianza.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** Leída y analizada la solicitud presentada por la Sra. Reina Dolores Alvarenga de Landaverde, portadora de su Documento único de Identidad Número: [REDACTED], quien solicita una conexión de agua para su casa, la cual está ubicada en Colonia La Vega, Jurisdicción de Tejutla, Departamento de Chalatenango, y según informe del Fontanero Municipal en el cual manifiesta que hay una distancia de treinta metros de la tubería madre hacia la vivienda, por lo cual si es factible la conexión de paja de agua que solicita, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades, en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, (U A T M ) para que registre y realice los cobros respectivos por una paja de agua a nombre de la Sra. Reina Dolores Alvarenga de Landaverde, portadora de su Documento único de Identidad Número: [REDACTED], para la casa de su propiedad, ubicada en Colonia La Vega, Jurisdicción de Tejutla, Departamento de Chalatenango; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de dicha paja de agua, previa la autorización respectiva por parte de la U.A.T.M, así mismo instalar el respectivo medidor.- Comuníquese para los efectos legales

consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 23139; No. 23182; No. 23334; No. 23422; No. 23875; No. 23932; No. 24544; No. 24547; No. 24825; No. 25259; No. 25650, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 25/100 DÓLARES (\$685.25), en concepto de pago por el suministro de combustible para uso de los vehículos Nacionales y motocicletas designados a él funcionamiento Administrativo de la Municipalidad Social, para las reuniones en las comunidades, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 23035; No. 23558; No. 23787; No. 24259; No. 24458; No. 24750; No. 25455, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de UN MIL QUINIENTOS CUATRO 80/100 DÓLARES (\$1,504.80), en concepto de pago por el suministro de combustible para motoniveladora ciento veinte h y camión de volteo n veintitrés setenta y tres internacional designada a el proyecto de Mantenimiento de Caminos Rurales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del Municipio de Tejutla, Fodes Libre Disponibilidad DI N°8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Mauricio Antonio Salguero, por la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES (\$666.67), en concepto de pago por la prestación de servicios en la aplicación de pintura en paredes de edificio del mercado Municipal de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Juan Elías Avelar Mancía, por la cantidad de CIENTO



OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$180.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar en el área de fontanería, lectura de medidores y otras actividades, periodo del veinte de enero al dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ampliación y Mantenimiento de Agua de la ciudad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Víctor Antonio Avelar, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$180.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar en el área de fontanería, lectura de medidores y otras actividades, periodo del veinte de enero al dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ampliación y Mantenimiento de Agua de la ciudad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Oscar Edgardo Guillen Hernández, por la cantidad de NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$96.00), en concepto de pago por ocho días de trabajo ejecutando actividades para sofocar el fuego en incendio de zona de izotalio, halando agua y otras actividades, los días del cinco al dieciséis de febrero del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Teresa de Jesús Landaverde Pacheco, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$168.00), en concepto de pago por catorce días de trabajo como auxiliar del Camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del primero al catorce de febrero del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla año dos mil 2022.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero

Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Douglas Giovanni Mejía Gómez, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$400.00), en concepto de pago por visita técnica para la respectiva revisión, mantenimiento y actualización del sistema safiem de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 23634; No. 24494; No. 25377; No. 25641, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES (\$793.00), en concepto de pago por el suministro de combustible para camiones placa N uno cuatro dos uno nueve y N veintitrés setenta y tres designados a la Recolección de Desechos Solidos de todo el Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: : Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla año dos mil 202.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 24245; No. 24805, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de CIENTO SESENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES (\$167.00), en concepto de pago por el suministro de combustible para uso de vehículo placa N setenta y siete cuarenta y seis, designado al transporte de maíz y maicillo, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Apoyo al agro mediante el desgranado de maíz y maicillo en el Municipio de Tejutla 2021, Fodes Libre disponibilidad DI N8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE.-** Con el objetivo de darle cumplimiento a la ejecución de proyectos, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED], de nombre FODES Libre disponibilidad, Decreto Legislativo Número ocho, aperture una cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Concreteado de Pasaje Lupita, Caserío La Granja, Cantón El Coyolito, Municipio de Tejutla, Departamento de



Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de Fodes Libre Disponibilidad DI 8, por la cantidad de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE 30/100 DÓLARES (\$24,414.30) en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Prof. Samuel Antonio Escamilla López, Primer Regidor Propietario.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura correspondiente, a nombre de Baltazar Cortez Velásquez, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$450.00), en concepto de pago por la elaboración de planos por prolongación de línea secundaria en postes tronconicos seccionados de veintiséis pies en Caserío El Cortez, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mejoramiento del Sistema Eléctrico en desvió a Caserío El Cortez, Cantón Concepción.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura correspondiente, a nombre de Baltazar Cortez Velásquez, por la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$600.00), en concepto de pago por la elaboración de planos eléctricos de remodelación de línea primera, monofásica a 23200 voltios y secundario a 240 mtrs, en sector de colonia santo Tomas, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Electrificación Colonia Santo Tomas, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.**- Con el objetivo de darle cumplimiento a la ejecución de proyectos, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED], de nombre FODES Libre disponibilidad, Decreto Legislativo Número ocho, aperture una cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Concreteado de Pasaje N° 2, Caserío Los Cuellar, Cantón El Coyolito, Municipio

de Tejutla, Departamento de Chalatenango, por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE 30/100 DÓLARES (\$55,297.30) en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Prof. Samuel Antonio Escamilla López, Primer Regidor Propietario.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.**- Luego de leer y analizar la solicitud presentada por miembros del Comité de Festejos de San José Tejutla ( COFESJTE), donde solicitan, la colaboración económica para poder cubrir gastos correspondientes en el transcurso de sus fiestas patronales, las cuales se desarrollaran del quince al diecinueve marzo del presente año, ya que los días diecisiete y dieciocho de marzo del presente año, llevara un artista cómico y una discomóvil, por lo tanto este Concejo Municipal con el objetivo de apoyar a las diferente cantones y caseríos en la realización de sus fiestas Patronales ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue a nombre de Wendi Yamileth Deras Hilario, la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES (\$1,000.00), en concepto de colaboración económica para sufragar gastos correspondiente en el marco de las fiestas patronales del Cantón San José Tejutla, las cuales se desarrollaran del quince al diecinueve marzo del presente año, ya que los días diecisiete y dieciocho de marzo del presente año, llevara un artista cómico y una discomóvil, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Festival Rural Social, Cultural y Deportivo en el Municipio de Tejutla, Chalatenango; Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

F: \_\_\_\_\_

Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce  
Alcalde Municipal



F: \_\_\_\_\_

Sr Jimmy Rockson Flores Pérez  
Síndico Municipal

F: \_\_\_\_\_

Sr. Samuel Antonio Escamilla López  
1° Regidor Propietario

F: \_\_\_\_\_

Sr. José Antonio Pineda Rivera  
2° Regidor Propietario

F: \_\_\_\_\_

Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova  
3° Regidor Propietario

F: \_\_\_\_\_

Sr. Walter Antonio Carabantes López  
4° Regidor Propietario

F: \_\_\_\_\_

Sr. José Roberto Flores  
5° Regidor Propietario

F: \_\_\_\_\_

Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero  
6° Regidor Propietario.-

F: \_\_\_\_\_

Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández  
Secretaria Municipal Interina

